



Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

36º período de sesiones

Bonn, 14 a 25 de mayo de 2012

Tema 11 c) del programa

Cuestiones metodológicas relacionadas con el Protocolo de Kyoto:

Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura de conformidad con los párrafos 3 y 4 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto y en el marco del mecanismo para un desarrollo limpio

Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura de conformidad con los párrafos 3 y 4 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto y en el marco del mecanismo para un desarrollo limpio

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) inició su examen de las cuestiones relacionadas con el uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura (UTS), como se estipula en los párrafos 5, 6, 7 y 10 de la decisión 2/CMP.7, con el fin de informar sobre los progresos realizados a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su octavo período de sesiones.
2. El OSACT inició su examen de las cuestiones relacionadas con las modalidades y procedimientos de enfoques alternativos para tratar el riesgo de no permanencia en el marco del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL), de conformidad con el párrafo 7 de la decisión 2/CMP.7, e invitó a las Partes y a las organizaciones observadoras admitidas a que, a más tardar el 10 de septiembre de 2012, presentaran sus opiniones sobre esas cuestiones a la secretaría para que las recopilara en un documento de la serie MISC que el OSACT examinaría en su 37º período de sesiones.
3. El OSACT inició su examen de las cuestiones relacionadas con las modalidades y procedimientos para posibles actividades adicionales de UTS en el marco del MDL, de conformidad con el párrafo 6 de la decisión 2/CMP.7, e invitó a las Partes y a las organizaciones observadoras admitidas a que, a más tardar el 10 de septiembre de 2012, presentaran sus opiniones sobre esas cuestiones a la secretaría para que las recopilara en un documento de la serie MISC que el OSACT examinaría en su 37º período de sesiones.
4. El OSACT inició su examen de las cuestiones relacionadas con las posibles formas de contabilizar de manera más completa las emisiones antropógenas por las fuentes y la absorción antropógena por los sumideros derivadas del UTS, entre otras cosas aplicando un

enfoque basado en las actividades que sea más incluyente, o un enfoque basado en la tierra, de conformidad con el párrafo 5 de la decisión 2/CMP.7, e invitó a las Partes y a las organizaciones observadoras admitidas a que, a más tardar el 17 de septiembre de 2012, presentaran sus opiniones sobre esas cuestiones a la secretaría para que las recopilara en un documento de la serie MISC que el OSACT examinaría en su 37º período de sesiones.
